

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



SESIÓN ORDINARIA

SAN AGUSTÍN TLAXIACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024
"El gobierno es de todos"


C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2024
L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDOR
Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR
Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR
C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR
Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR
C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR
Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR
Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR
C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR
Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR
C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

SIENDO LAS 11:27 A.M. HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA EX BIBLIOTECA MUNICIPAL, ESTANDO PRESENTES EL C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS, SINDICA PROCURADOR MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ, LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA, DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA, MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA, C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN, LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ, PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA, DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ, ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA, C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, C. HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131, 132, 144, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 36, 37, 47, 48, 49, 52, 60 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. DISPENSA DE LA LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2021.
6. APROBACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE SESION.

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

1.- COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDE AL PASE DE LISTA:

- C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS SINDICO PROCURADOR
- LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ
- LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA
- DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
- LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA
- MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
- LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA,
- JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
- LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ
- PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
- DRA. YESSÉNIA OLVERA SÁNCHEZ
- ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
- GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES

2.- VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y VERIFICANDO QUE ASISTIERON 13 INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACIÓN SE DICTEN SERÁN VÁLIDOS POR DISPOSICIÓN DE LEY.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
5. DISPENSA DE LA LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2021.
6. APROBACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE SESION.

**SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.
13 VOTOS A FAVOR**

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mochinos
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

0 VOTOS EN CONTRA

0 ABSTENCIONES

**ACUERDO: POR MAYORÍA QUEDA APROBADA EL
ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**

**4.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. - SE DECLARA
FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA
SIENDO LAS 11:27 HORAS, DEL DÍA 27 DE MAYO DEL
AÑO 2021.**

**5.- DISPENSA DE LA LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA
DE ACTA CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2021.**

**SE SOLICITA SIRVAN LEVANTAR LA MANO QUIEN ESTÉ
A FAVOR DE DISPENSA DE LA LECTURA, APROBACIÓN Y
FIRMA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CON FECHA
DE 13 DE MAYO DEL 2021.**

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.

13 VOTOS A FAVOR

0 VOTOS EN CONTRA

0 ABSTENCIONES

**ACUERDO: POR MAYORÍA QUEDA APROBADA EN LA
PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.**

**6.- APROBACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE POBLACIÓN.**

**LA SINDICO MUNICIPAL LE DA LECTURA AL
DOCUMENTO DE MANERA ELECTRÓNICA PARA LA
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
POBLACIÓN.**

**ACUERDO RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL
PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN E
INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE POBLACIÓN AYUNTAMIENTO
DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.**

**C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN
TLAXIACA HIDALGO**

A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 141 fracciones I y 144 fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los artículos 56 fracción I, inciso

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



b) y 60 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción I, señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa el cual ejercerá la competencia que la propia Constitución le otorga, de manera exclusiva y sin que exista autoridad intermedia entre este y el gobierno del Estado. Principio que se reproduce en la Constitución local del Estado de Hidalgo, en el numeral 122.

SEGUNDO. - Que la fracción II de la Constitución Federal y el 141, fracción III de la Constitución Local, otorgan a los Ayuntamientos de la facultad reglamentaria, lo que les permite aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERO. - Que por acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 20 de junio de 2005 se creó el Consejo Estatal de Población, cuya política es la aplicación de las disposiciones en Materia de Población encaminadas a elevar las condiciones de vida de la comunidad, lograr el avance integral de los Estados y de fortalecimiento de los Municipios.

CUARTO. - Que el artículo 2°, fracción III del reglamento de la Ley General de Población señala como auxiliares de la Secretaría de Gobierno para la aplicación de las disposiciones de dicha ley a los Ayuntamientos. Por su parte, los artículos 6,7,22,23 y 24 de la Ley de Población para el Estado de Hidalgo publicada en el Periódico Oficial el lunes 3 de julio de 2006 mediante decreto número 170, señala como derecho la toma de decisiones libres, informadas y responsables como una condición fundamental para que los ciudadanos construyan proyectos de vida en conformidad con sus aspiraciones y donde se hace referencia a la descentralización en materia de población hacia los municipios, la misma que será a través del Consejo Municipal de Población tomando en cuenta las características que le son propias: contribuir a la consolidación de la Cultura demográfica estatal y crear conciencia sobre los problemas de crecimiento y distribución de la población; influir en la dinámica demográfica de población a través de los sistemas educativos y de salud; en cada uno de los municipios de nuestro estado se integrará un Consejo Municipal de Población.

QUINTO. - Que el Consejo Municipal de Población de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo suyos objetivos pretenden alcanzar la regionalización de la política nacional poblacional que de manera enunciativa mas no limitativa se podrá establecer en los siguientes términos:

C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024
L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

- Contribuir al cambio de las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la familia, disminuyendo la morbilidad y la mortalidad.
- Mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la familia, difundir el derecho a la salud y a la prestación de servicios jurídico sociales.
- Difundir los programas de las dependencias e instituciones privadas en apoyo a la política poblacional.
- Procurar la equitativa distribución de los recursos económicos a fin de promover el desarrollo de cada comunidad.
- Promover la integración de la mujer a las diversas actividades socioeconómicas en condiciones de igualdad con respecto al hombre.
- Realizar las actividades tendientes a lograr la adecuada integración de los núcleos de población indígena procurando su adecuada inclusión al desarrollo socioeconómico del país.

Hecho el análisis de las acciones recomendadas para la realización de los fines ya señalados y hecho el estudio correspondiente, este H. Ayuntamiento determinó conformar el Consejo Municipal de Población con funcionarios y/o personas del municipio con reconocida aptitud y capacidad, estando presidido dicho Consejo por el Presidente Municipal, por lo que, con fundamento en los razonamientos y disposiciones legales mencionados, se propone a este cabildo la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se crea el Consejo Municipal de Población en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca en los siguientes términos:

- **PRESIDENTE: C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO**
- **COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN: ING. HORACIO RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**
- **VOCAL DE EDUCACIÓN: LIC. ISELA YARED OLVERA MARTÍNEZ**
- **VOCAL DE FAMILIA Y GENERO: C. ROSA MARÍA LÓPEZ GARCÍA**
- **VOCAL DE SALUD: DRA. ROCÍO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**
- **VOCAL DE ECOLOGÍA: LIC. JESÚS ESTEBAN TORRES OLVERA**
- **VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER: LIC. LILIANA GARCÍA HERNÁNDEZ**

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICA PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

➤ **VOCAL DE JUVENTUD: LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA**

➤ **VOCAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE: LIC. ITZEL MONSERRAT GONZÁLEZ CERÓN**

El presente acuerdo se aprobó con la votación _____ de los integrantes del cabildo APROBAR el dictamen transcrito, por lo tanto se crea "EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN" en el municipio de San Agustín Tlaxiaca integrado en los términos que han quedado señalados, no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta de instalación del Consejo Municipal de Población de San Agustín Tlaxiaca siendo las _____ del día 27 de mayo del año dos mil veintiuno, la cual rubrican los integrantes del H. Ayuntamiento e integrantes del Consejo Municipal de Población.

SEGUNDO: Se ordena a Coordinación del Consejo Municipal de Población Municipal realice todos los trámites necesarios para su instalación toma de protesta funcionamiento y ejercicio de atribuciones y obligaciones que la normatividad señale.

TERCERO. - Se ordena a la Secretaría General Municipal coordine las acciones para la aplicación y ejecución del presente acuerdo, lo notifique a las dependencias municipales involucradas, de seguimiento a la ejecución y rinda los informes que correspondan al Ayuntamiento y al Presidente Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo se aprueba en la _____ sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, a los 27 días del mes mayo de 2021.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO H. ASAMBLEA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SINDICA MUNICIPAL

C. BELÉN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO
L.D. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

HÉCTOR OLVERA GONZÁLEZ

REGIDORES

LIC. DAVID MÁXIMO HERNÁNDEZ

LIC. JOSELIN LÓPEZ MEJÍA

DR. HÉCTOR FRANCISCO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ,
LIC. LADY CRISTINA HERNÁNDEZ ESPINOSA

C. MARIO MARTÍNEZ PÉREZ
LIC. DIANA SILVIA CRUZ GUATEMALA

C. JULIÁN SANTILLÁN SANTILLÁN
LIC. FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ

PROFA. SABINA HERNÁNDEZ SANTANA
DRA. YESENIA OLVERA SÁNCHEZ

ING. PATRICIO OLVERA BAUTISTA
C. GLORIA LIZBETH CERÓN ÁNGELES REGIDORES

EL REGIDOR FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ COMENTA QUE LA TOMA
DE COMITÉ SE HACE HOY MISMO

LA SINDICO LE COMENTA QUE SE LE DARA LA LA INSTRUCCIÓN AL
SECRETARIO PARA QUE SE COORDINE.

EL REGIDOR PATRICIO OLVERA BAUTISTA COMENTA SOBRE SI ES LO
MISMO EL COMITÉ MUNICIPAL Y EL CONSEJO MUNICIPAL., EL REGIDOR
PREGUNTA SI SOLO SON PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE SI NO
INTERVIENEN DELEGADOS.

LA SINDICO LE COMENTA QUE PUEDE SER ALGÚN CIUDADANO, SE TOMAN
A LOS FUNCIONARIOS POR QUE SON LOS QUE TIENEN A LA MANO LA
INFORMACIÓN, PERO SI ALGUIEN TIENE UNA PROPUESTA O ALGUIEN
QUIERE NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE A LOS NOMBRES DE LOS QUE
INTEGRAN EL CONSEJO.

SUJETOS EL ACUERDA QUEDE QUE SE ESTABLEZCAN ALGUNOS NOMBRES
QUE SE PUEDAN PROPONER PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR FRANCISCO FLORES SÁNCHEZ COMENTA QUE
EN ESTE MISMO QUE EN EL ACUERDO QUE SE QUEDE ESTABLECIDO EN LO



Belen Arturo Hernandez Maximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

2020-2024

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sanchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



SAN AGUSTÍN TLAXIACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 - 2024
"El gobierno es de todos"

PARTICULAR RESERVAR LAS PROPUESTAS CIUDADANAS Y ANTES DE QUE SE TOMA ESTÉN ALGUNOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD SI ELLOS LO REQUIERAN.

ACUERDO: RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO. APROBADO EN LO GENERAL Y RESERVANDO EL NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA QUE SE CONSIDEREN CIUDADANOS DE LA SOCIEDAD CIVIL.

13 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

ACUERDO: POR UNANIMIDAD QUEDA APROBADA EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

7.- ASUNTOS GENERALES

*BANCO DE BIENESTAR

LA SINDICO PROCURADORA GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS DA LECTURA AL BANCO DEL BIENESTAR, COMENTANDO QUE ES LA RESPUESTA DE DICHA INSTITUCIÓN.

C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2020-2024
L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselín López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA



C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Karla Sandoval Mociños
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Mejía
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR

"El gobierno es de todos"



HACIENDA | **Banco del Bienestar**
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

OFICIO NUM. DGAA/DRM/19-05/03/2021
Ciudad de México, a 19 de mayo de 2021

ASUNTO: Respuesta a su petición en el Sistema Integral de Atención Ciudadana.

LIC. GLORIA KARLA SANDOVAL MOCIÑOS,
SÍNDICO PROCURADOR
H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
Presenta

En relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, surge la encomienda para que sea el Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D. el principal dispensador de recursos de programas sociales del Gobierno Federal, así como de gestionar la infraestructura bancaria requerida, para establecer nuevas sucursales y en respuesta a su petición ingresada en el Sistema Integral de Atención Ciudadana con el folio 20201426SAMGBL, por la cual hace del conocimiento que, se iniciaron en el mes de abril de 2021 los trabajos para la instalación de una sucursal del Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D., de forma clandestina y violentando toda institucionalidad del municipio donde se localiza el predio de propiedad particular ubicado en calle Cusutémoc S/N, Barrio El Fresno, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P.42160.

Mediante oficio No. DGAA/DRM/19-05/03/2021, el cual hicimos del su conocimiento, enviamos su petición al Centro Coordinador de Obras Prioritarias, Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para que en el ámbito de su competencia y con fundamento al Acuerdo Segundo y el Transitorio Tercero del "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a coordinarse para seleccionar los bienes inmuebles de la Federación y ponerlos a disposición del Banco del Bienestar en la instalación de sucursales", publicado en el Boletín Oficial de la Federación (DOF) el día once de febrero de 2020, que al texto dice:

ACUERDO

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Bienestar para que en coordinación con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional, determine cuáles son las zonas o regiones geográficas que requieren de atención prioritaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

TERCERO. La Coordinación General de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional contarán con un plazo de sesenta días naturales a la entrada en vigor del presente instrumento, para identificar y seleccionar los inmuebles a que se refiere el artículo Primero del presente Acuerdo.

De lo anterior, con similar No. 884/16708 S.S. firmado por el Gral. Brig. I.C. Raúl Manzano Vélez, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional, da respuesta a su petición, de acuerdo a los siguientes puntos:

A las 14:00 horas del día 16 de febrero de 2021, se levantó el Acta Circunstanciada donde se hace constar la identificación y selección del inmueble ubicado en calle Cusutémoc S/N, Barrio El Fresno, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P.42160, que se pone a disposición del Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D., para instalación de una sucursal por parte de SEDENA. Manifestando que el predio resulta viable, por lo que el propietario lo pone a disposición para ser destinado a tal fin.

HACIENDA | **Banco del Bienestar**
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

El 7 de abril del año en curso en el municipio aquí varias veces referido, el particular firmó unilateralmente el contrato que consigna la donación gratuita pura y simple por parte del Sr. Hinojosa al Banco del Bienestar, S.N.C. I.B.D., de una superficie de 400 m² dentro del predio de mérito, mismo que no ha sido validado por esta Institución.

A fin de cumplir con el proyecto presidencial, el día 12 de abril del presente año, SEDENA inició con la construcción de la sucursal, quedando pendiente el trámite de licencias o permisos, en el concepto que, al Ingeniero Residente de Obra, en ningún momento se le notificó por parte de alguna autoridad la suspensión de los trabajos por la falta de alguno de estos documentos.

El inmueble ofrecido por el particular, a consideración de SEDENA contó con certeza legal y viabilidad técnica en fecha anterior al propuesto a disposición por el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, el día 15 de abril 2021.

De lo antes expuesto, en caso de aclaración, duda o comentario, le solicito de la manera más atenta dirigirse al Gral. Brig. I.C. Raúl Manzano Vélez, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional, con domicilio Campo Militar No. 1-D, Lomas de Tecamachalco, Estado de México, C.P. 53538.

Sin más, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO MEDINA ZAMUDIO,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

EL REGIDOR FRANCISCO ALBERTO FLORES SÁNCHEZ COMENTA SI VALE LA PENA HACERLE MENCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INTERVENCIÓN QUE TIENEN EL MUNICIPIO, COMENTA QUE ES UNA DESCOORDINACIÓN QUE TIENEN LAS ÁREAS, QUE LO QUE LE COMPETÍA AL MUNICIPIO LO HA HECHO, SE HA PEDIDO LA INFORMACIÓN.

H. Ayuntamiento

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

"El gobierno es de todos"



LA SINDICO PROCURADORA COMENTA DE PARTE DE ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL ES HACERLE SABER A LA CIUDADANÍA.

EL REGIDOR PATRICIO OLVERA BAUTISTA REFERENTE AL OFICIO QUE LE ENVÍA ES UN TEMA QUE LO TIENE QUE CONOCER LA CIUDADANÍA Y QUE NO TENEMOS QUE OCULTAR NADA NO ESTAMOS EN CONTRA, TAMBIÉN ESTÁN BUSCANDO DOS LUGARES ES SAN JUAN TICUAUTLA Y SAN JUAN SOLÍS.

EL PRESIDENTE COMENTA QUE LE DA TRISTEZA QUE EL BANCO SE PRESTE A ESTAS COSAS, YA QUE, EN SAN JUAN SOLÍS, ESTABA EL TERRENO DE 400 M2, Y NO FUE ACEPTADO.

8.-CLAUSURA DE SESIÓN SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTÁ SESIÓN ORDINARIA. -----

C. Belén Arturo Hernández Máximo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. Gloria Kana Sandoval Mocinos
SINDICO PROCURADOR

Lic. David Máximo Hernández
REGIDOR

Lic. Joselin López Meza
REGIDOR

Dr. Héctor Francisco Gutiérrez Gutiérrez
REGIDOR

Lic. Lady Cristina Hernández Espinosa
REGIDOR

C. Mario Martínez Pérez
REGIDOR

Lic. Diana Silvia Cruz Guatemala
REGIDOR

C. Julián Santillán Santillán
REGIDOR

Lic. Francisco Alberto Flores Sánchez
REGIDOR

Mtra. Sabina Hernández Santana
REGIDOR

C.D. Yesenia Olvera Sánchez
REGIDOR

Ing. Patricio Olvera Bautista
REGIDOR

C. Gloria Lizbeth Cerón Angeles
REGIDOR